



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

“APRUEBAN DIRECTIVA N° 001-2017/VRIN-UAC PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN LAS REVISTAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA LOS AUTORES/AS”.

## RESOLUCIÓN N° 117-CU-2017-UAC.

Cusco, 30 de marzo de 2017.

### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

#### VISTO:

El Oficio 080-2017-VRIN-UAC de fecha 08 de marzo de 2017 y anexos remitido por la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una Institución con Personería Jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, por la Ley de su creación N° 23837, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, la señora Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco a través de documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la Directiva N° 001-2017/VRIN-UAC -Para la Presentación de Artículos en las Revistas de la Universidad Andina del Cusco para los Autores/as, para su aprobación correspondiente.

Que, la Directiva N° 001-2017/VRIN-UAC -Para la Presentación de Artículos en las Revistas de la Universidad Andina del Cusco para los Autores/as, tiene como objetivo normar la presentación de los artículos para su publicación y alcanzar los estándares generales para la publicación de los artículos científicos en la revista institucional YACHAY y las revistas de las facultades y/o escuelas profesionales.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario después de analizar y evaluar la mencionada Directiva y considerando que ésta tiene por finalidad normar el procedimiento general para la presentación de artículos científicos en la Revista Institucional y Revistas de la Facultades y Escuelas profesionales ha visto por conveniente aprobar la Directiva N° 001-2017/VRIN-UAC -Para la Presentación de Artículos en las Revistas de la Universidad Andina del Cusco para los Autores/as.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 27 de marzo de 2017 de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

#### PRIMERO.-

**APROBAR** la Directiva N° 001-2017/VRIN-UAC -Para la Presentación de Artículos en las Revistas de la Universidad Andina del Cusco para los Autores/as, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Resolución N° 117-CU-2017-UAC 1





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

DIRECTIVA N°001-2017/VRIN/UAC

## PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN LAS REVISTAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA PARA LOS AUTORES/AS

### 1. FINALIDAD

La presente directiva, tiene por finalidad normar el procedimiento general para la presentación de artículos científicos en la Revista Institucional y Revistas de las Facultades y Escuelas Profesionales por parte de las autoridades y autores externos invitados de la Universidad Andina del Cusco.

### 2. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220
- b) Ley N° 28740- Sistema nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (SINEACE)
- c) Estatuto de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N°020-AU-2016-UAC)
- d) Plan General de Desarrollo 2015-2025
- e) Plan Estratégico Institucional 2012-2021
- f) Reglamento Marco de Bibliotecas y Editorial Universitaria. (Art. 4-7-10 específicamente)
- g) Reglamento de editorial universitaria (Art. 3-11-12 específicamente)
- h) Reglamento de Publicaciones

### 3. OBJETIVOS

Normar la presentación de los artículos para su publicación y alcanzar los estándares generales para la publicación de los artículos científicos en la revista institucional YACHAY y las revistas de las facultades y/o escuelas profesionales.

### 4. ALCANCE

La presente directiva es de aplicación a todo/a docente universitario nombrado o contratado de la Universidad Andina del Cusco y estudiantes universitarios que deseen publicar su artículo.

### 5. DISPOSICIONES GENERALES

#### 5.1 DE LOS/AS AUTORES/AS

Todo artículo que se presente al editor de la revista para su publicación, debe ser original y los temas deben estar referidos al área dependiente de la especialidad de la revista. En el caso de la revista institucional, se recepcionarán los artículos de todas las especialidades.

Las revistas de cada escuela de la Universidad Andina del Cusco, tienen sus propias características, organizándose en áreas:

Área de Ingeniería y Arquitectura, de Derecho y Ciencia Política, de Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, de Ciencias y Humanidades, de Ciencias de la Salud; siendo la exigencia el apoyo a trabajos de investigación experimentales, de ensayos, de desarrollo, los cuales deben estar registrados y ser identificados en la Dirección de Investigación.

#### 5.2 DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

La presentación de los artículos serán en dos modalidades, en físico y en CD, versión Word Office, acompañado de una solicitud dirigida al Editor Jefe de la Revista, refrendada con la firma del autor o uno de los autores. En la solicitud debe peticionar la evaluación del artículo para ser considerada en la publicación y acompañar los siguientes datos:

Resolución N° 117-CU-2017-UAC 2







# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

- Nombres y apellidos completos del/los autor/es
- Tipo de trabajo
- Área de dependencia
- Adjuntar la declaración jurada firmada por el/los autores, donde expresa/n que el artículo es original, es de propiedad intelectual de los autores, que no ha sido publicado ni presentado para evaluación a otra revista y cederá los derechos de autor a la revista una vez que haya sido publicada.

## 5.3 DEL ARTÍCULO

Existen diferentes categorías en la presentación del artículo, los cuales se registrarán:

- 5.3.1 Investigación original
- 5.3.2 Comunicación corta de una investigación original
- 5.3.3 Reporte de casos
- 5.3.4 Imágenes
- 5.3.5 Carta al Editor

**Primera página de todos los manuscritos (Página del título):**  
**El título del artículo debe estar redactado en español e inglés.**

**Nombres y apellidos del autor**

**Afiliación institucional del autor (es),**

Grado académico máximo obtenido de cada autor.

Nombre, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor correspondiente.

**Fuente de financiamiento.-** aporte económico, subvenciones, donaciones, aportes personales, etc.

**Conflicto de intereses\***

### 5.3.1 INVESTIGACIÓN ORIGINAL.- PREPARACIÓN DEL ARTÍCULO

La presentación del artículo será en:

- Idioma español e inglés. (revista Yachay, sólo en español)
- En formato ISO A4 (212x297 mm)
- Tipo de letra Times New Roman
- Tamaño de fuente 12.
- Espacio doble
- Márgenes de 2.5mm
- De existir numeraciones, separar las fracciones decimales con coma.
- Si menciona citas textuales, esta deben estar en comillas y con letra itálica.
- Las tablas, figuras y/o gráficos, estarán presentados con sus títulos correspondientes
- Las tablas y gráficos deben estar en formato editable, no deben estar en formato de figura (jpg)
- Si se tratara de investigaciones cualitativas puede o no presentar tablas y/o gráficos

### ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIGINAL

- Página del título
- Página de declaración de financiamiento y conflicto de intereses. (cuando se trate de dos o más autores)
- Resumen (incluir palabras clave) /Summary (Incluir palabras clave)
- Introducción
- Material y métodos
- Resultados

Resolución N° 117-CU-2017-UAC 3





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

- Discusión
- Referencias bibliográficas
- Presentación de tablas, gráficos y/o figuras

La presentación de la investigación tendrá las siguientes características referenciales:

- Será escrita en doble espacio y con letra Times new roman con tamaño de fuente 12.
- No se excederá de 12 páginas (en una sola cara) incluyendo las referencias bibliográficas.
- Las referencias bibliográficas no deben exceder de 30.
- La presentación de tablas, gráficos o figuras, no deben exceder de diez.
- El resumen y summary, se presentarán en una hoja cada una y con una extensión máxima de 240 palabras.
- En el resumen se incluirán los siguientes subtítulos: Objetivo, material y métodos, resultados, y conclusiones. Luego se incluirán entre 3 a 5 palabras clave.
- Si se tratara de una investigación cualitativa, el resumen no incluirán los subtítulos, summary (sin subtítulos).
- La introducción no debe exceder de dos páginas.
- El objetivo será descrito de manera muy precisa, en el último párrafo de la introducción
- La sección Material y Métodos debe contener el diseño, población de estudio, criterios de selección, procedimientos, análisis estadístico y programa usado. Si corresponde, se debe mencionar si el estudio pasó por el comité de ética.
- En una investigación cualitativa, la metodología no incluirá el análisis estadístico.
- La sección discusión, no debe exceder de 4 páginas.

### 5.3.2 COMUNICACIÓN CORTA DE UNA INVESTIGACIÓN ORIGINAL

Contiene Introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y referencias bibliográficas, la diferencia radica en que no debe excederse de 6 páginas escritas en una cara a espacio doble, máximo 5 gráficos, figuras o tabla, máximo 15 referencias bibliográficas.

### 5.3.3 REPORTE DE CASOS

El reporte de casos, debe contener:

- Página del título
- Página conteniendo: la declaración del financiamiento y conflicto de intereses.
- Página del resumen (no exceder de 150 palabras y escritos en un solo párrafo)
- Página del Summary
- Páginas de: Introducción, presentación del caso, discusión, referencias bibliográficas, tablas, gráficos y/o figuras.

El trabajo debe estar escrito en máximo seis páginas escritas en una sola cara, a doble espacio. Las páginas de las tablas, gráficos y/o figuras son adicionales, siendo una presentación de máximo seis gráficos, tablas y/o figuras. Y el Nro máximo de referencias bibliográficas será de 20.

La introducción en un reporte, debe incluir la justificación y el objetivo en el último párrafo. Al finalizar el resumen considerar hasta tres palabras clave,

### 5.3.4 IMÁGENES

Si hubiera imágenes, estas serán presentadas en el formato JPG, GIF ó TIF, con el título de la imagen y el/los autores correspondientes. Si la imagen presentada no fuera de los



Resolución N° 117-CU-2017-UAC 4





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

autores, colocar las imágenes con el permiso correspondiente del autor para su uso y publicación.

## 5.3.5 CARTA AL EDITOR

La carta al editor se presentará según el siguiente esquema:

- Carta
- Referencias bibliográficas.

La carta no debe excederse de dos páginas escritas a espacio doble, si desea colocar figuras, tablas o gráficos estas serán en un máximo de dos y, Las referencias bibliográficas, máximo de 10 referencias.

## 6. DE LAS TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Las tablas deben tener un título breve y claro y serán numeradas según el orden que se indica en el texto, por ejemplo: Tabla 1. El título de la tabla debe ser escrito en fuente Times New Roman de 12.

En las tablas solo se colocarán tres líneas horizontales: una debajo del título, otra debajo de los encabezamientos de las columnas y la tercera al final de la tabla. No se debe utilizar líneas verticales. Los gráficos y tablas no deben tener recuadro. El título de los gráficos y figuras o fotos, se coloca en la parte inferior y se numeran en el orden mencionado en el texto de resultados.

Las figuras y fotos deben ser presentadas en formato JPG, GIF o TIF. Si se utiliza scanner, deben tener una resolución mínima de impresión de 300 dpi, de lo contrario se debe adjuntar las fotos o figuras originales.

La revista publicará iconografía en blanco y negro; si el autor deseara iconografía a todo color, deberá acompañar solicitud de presupuesto.

## 7. DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Al colocar las referencias bibliográficas, se debe enunciar la o las citas de las referencias bibliográficas entre paréntesis, en el mismo tamaño de letra y en orden de aparición consecutiva mediante un número arábigo entre paréntesis en tamaño igual que el texto; ejemplo: (1) o (2,5), sin colocar hiperenlaces.

Al final del documento, se debe colocar la lista de referencias bibliográficas citadas en el texto del artículo, en orden de aparición. En las referencias bibliográficas se deben incluir artículos de investigación realizados en el país o en América Latina, salvo que no existan estudios relacionados al tema. Utilizar las normas de Vancouver o APA, según sea el caso.

## 8. ENVIO DE ARTÍCULOS

Los artículos se deben enviar por correo electrónico a la dirección de la revista para la revisión preliminar.

## 9. LISTA PRELIMINAR PARA LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envíos, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El manuscrito no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista para su publicación (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
2. Se han eliminado los nombres, apellidos y correos de los autores de acuerdo a lo indicado en las normas.

Se han eliminado de las propiedades de los archivos, los datos que permitan identificar a los autores del manuscrito.

Resolución N° 117-CU-2017-UAC 5





# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

3. El artículo está redactado en español e inglés, en Microsoft Word Office de medida ISOA4 (212x297 mm), en una sola cara, tipo de letra Times New Román, tamaño de fuente 12 picas, a doble espacio, con márgenes de 25 mm.
4. En el texto en español, las fracciones decimales están separadas de los números enteros con coma decimal y los miles y millones por un espacio simple. En el texto en inglés las fracciones decimales están separadas de los enteros con punto.
5. Cada sección del manuscrito empieza en página aparte.
6. Si manuscrito es un artículo original, su extensión total, incluyendo las referencias bibliográficas, no es mayor de 14 páginas escritas en una sola cara, sin incluir tablas, gráficos y figuras
7. Si el manuscrito es un artículo original, tiene máximo diez tablas, gráficos y/o figuras; el número máximo de referencias bibliográficas es 40.
8. Si el tipo de artículo requiere un resumen:

El resumen y el summary, se presentarán cada una en hoja aparte y con una extensión máxima de 250 palabras. Deben ser redactados en un solo párrafo e incluir los siguientes subtítulos: Objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones, y al final se debe agregar 3 a 6 palabras clave o key words, que ayuden a clasificar el artículo

## 10. AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

Los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de primera publicación, con el trabajo registrado con la Licencia de Creative Commons, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo, y a la primera publicación en esta revista.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.-** Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos en primera instancia ante el Comité Editor y posteriormente con el Vicerrectorado de Investigación.

**SEGUNDA.-** La presente Directiva rige a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Universitario.

**TERCERA.-** Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente directiva.

**SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

**TERCERO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, adoptar las disposiciones necesarias y complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----



EMB/SG/kibm.  
cc.  
VRIN VRAC. VRAD.  
Facultades (05)  
Com. Unv.  
Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar  
RECTOR

Resolución N° 117-CU-2017-UAC 6